

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

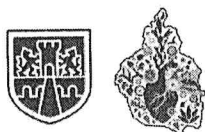
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-003-2026

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

M
K



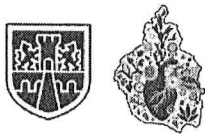


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-003-2026 SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR			
ACTO	DÍA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	25 DE MARZO DE 2026	-----	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/in dex.php/gaceta
CONSULTA Y COMPRA DE BASES	25, 26 Y 27 DE MARZO DE 2026	09:00 A 15:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	30 DE MARZO DE 2026	11:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA PROPUESTA	31 DE MARZO DE 2026	11:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
COMUNICACIÓN DEL FALLO	01 DE ABRIL DE 2026	11:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
FIRMA DEL (LOS) CONTRATO(S)	DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES (1 DÍA HÁBIL), POSTERIOR AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO	09:00 A 18:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

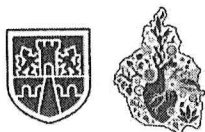
CONTENIDO

1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	5
1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL	
1.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	
2 INFORMACIÓN GENERAL.	
2.1 RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
2.2 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO	
2.3 COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES	6
2.4 PRESUPUESTAL	
2.5 CONDICIONES DE PRECIO	7
2.6 FECHA Y CONDICIONES DE PAGO	
2.7 IDIOMA EN EL QUE PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS	8
2.8 PERÍODO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO	
2.8.1 PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	
2.8.2 LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	
2.8.3 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
2.9 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	
2.10 GARANTÍA DEL SERVICIO	9
2.11 MUESTRAS	
2.12 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	
2.13 PAGOS EN EXCESO	
2.14 TIPO DE CONTRATACIÓN	10
2.15 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
2.16 SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL (LOS) CONTRATO (S)	
2.17 INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA	
2.18 ANTICIPOS	11
2.19 MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES	
2.20 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA	
3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
3.1 CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.	
3.2 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO	
3.3 PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES	12
4 VISITA FÍSICA	
5 JUNTA DE ACLARACIONES	
6 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS	13
6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	14
6.2 PROPUESTA TÉCNICA	19
6.3 PROPUESTA ECONÓMICA	21
7 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.	22
7.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.	
7.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	23
7.3 GARANTÍA DE ANTICIPO	
8 REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.	
9 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.	24

M

PK

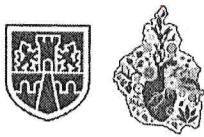




CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

10 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS	24
10.1 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	25
10.2 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.	
10.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.	
10.4 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.	
10.5 CRITERIOS DE DESEMPATE.	26
11 COMUNICACIÓN DEL FALLO.	27
12 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	27
13 FIRMA DEL CONTRATO.	27
14 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	27
15 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA.	28
16 PENA CONVENCIONAL.	28
17 RESCISIÓN DEL CONTRATO.	29
18 INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.	29
19 INCONFORMIDADES.	29
20 NO DISCRIMINACIÓN	30
ANEXOS	31



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-SEBIEN-003-2026**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39 BIS, 43 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 37, 39, 40 41 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO AL CAPÍTULO IV, SECCIÓN I, NUMERALES 5.3 Y 5.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024 DENOMINADA "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN ADELANTE DENOMINADA "SEBIEN", UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SEBIEN-003-2026 PARA EL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

"BASES"

1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR.

1.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA.

SE DETALLA EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE ESTAS BASES.

2 INFORMACIÓN GENERAL.

2.1 RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SON: EL LICENCIADO JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL LICENCIADO RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y EL LICENCIADO JESÚS HERNÁNDEZ VENANCIO, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

2.2 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

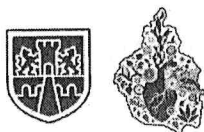
DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", LOS SERVIDORES

Av. 20 de Noviembre No. 195, 7° Piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

5 de 69



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PÚBLICOS DE LA "SEBIEN" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRE	CARGO
LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. DIANA ROGERIO ROMERO	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMEDORES
C. LUIS FERNANDO REYES RAMÍREZ	SUBDIRECTOR DE COMEDORES COMUNITARIOS
LIC. JESÚS HERNÁNDEZ VENANCIO	J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

2.3 COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES.

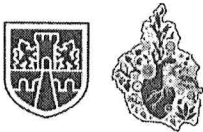
ESTAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA Y ADQUISICIÓN EL **25, 26 Y 27 DE MARZO DE 2026**, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL INTERESADO DEBERÁ ACUDIR AL DOMICILIO DE LA "SEBIEN" UBICADO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECÍFICAMENTE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN DONDE **SOLICITARÁ LA LÍNEA DE CAPTURA POR CONCEPTO DE "VENTA DE BASES LICITACIÓN"**, MISMA QUE DEBERÁ SER ÚNICA E INTRANSFERIBLE; EL INTERESADO DEBERÁ PROPORCIONAR AL PERSONAL ASIGNADO DE DICHA JEFATURA EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA ASÍ COMO SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; UNA VEZ OBTENIDA LA LÍNEA DE CAPTURA, EL INTERESADO REALIZARÁ UNA **TRANSACCIÓN INTERBANCARIA** QUE TENDRÁ UN COSTO DE **\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)** ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO DENTRO DE LOS PERIODOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS, NO SE ACEPTARÁN COMPROBANTES DE TRANSFERENCIAS Y COMPROBANTE DE PAGO ELECTRÓNICO (SPEI) FUERA DEL PERIODO Y HORARIO ESTABLECIDO, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR ESE MOTIVO NI SE ACEPTARÁN PAGOS EN EFECTIVO. UNA VEZ QUE EL INTERESADO OBTENGA EL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE LA **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES PARA SU INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO** CORRESPONDIENTE EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS, DONDE SE LE **GENERARÁ UN "RECIBO DE COMPRA DE BASES"**, SIEMPRE Y CUANDO EL PAGO SE VEA REFLEJADO EN EL "SISTEMA DE DEPÓSITOS DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO".

2.4 PRESUPUESTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL **4412 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS"**





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

U HOGARES DE ESCASOS RECURSOS Y SU EJECUCIÓN SE SUBORDINA A CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL.

ASÍ MISMO, SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, EN LA REQUISICIÓN NÚMERO **048/2026**, AUTORIZADA POR LA COORDINACIÓN DE FINANZAS.

2.5 CONDICIONES DE PRECIO.

LA BONIFICACIÓN OFERTADA DEBERÁ SER FIJA Y MANTENERSE FIRMES HASTA EL TERMINO DEL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE LA "SEBIEN"; NO SERÁN ACEPTADAS ESCALATORIAS DE PRECIOS DE NINGUNA ESPECIE, AÚN EN EL CASO DE INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, MATERIALES, O CUALQUIER OTRO BIEN NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

2.6 FECHA Y CONDICIONES DE PAGO.

EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A OTORGAR SIN COSTO ALGUNO EL SERVICIO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ESTO QUIERE DECIR QUE NO COBRARÁ CANTIDAD NI COMISIÓN ALGUNA POR LA DISPERSIÓN.

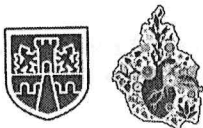
LOS TRÁMITES DE PAGO CORRESPONDIENTES SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN RELACIÓN A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA "SEBIEN", UNA VEZ QUE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES HAYAN SIDO VALIDADAS POR LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMEDORES PREVIO A LA DISPERSIÓN O EL MISMO DÍA DE ESTA**, CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA.

EL MÉTODO DE PAGO ANTERIORMENTE REFERIDO QUE LLEVARÁ A CABO LA "SEBIEN" SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, PARA LO CUAL EL LICITANTE PRESENTARÁ FACTURA ELECTRÓNICA MISMA QUE DEBE CUMPLIR EN PRIMERA INSTANCIA CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DEBERÁN SER ENVIADAS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS fac.sibiso@gmail.com Y facturas.sibiso@gmail.com, EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF Y XML Y DEBERÁ CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES: NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y TOTAL GENERAL, BANCO O SUCURSAL, CLAVE DE CUENTA INTERBANCARIA, VALIDACIÓN DEL SAT, ASÍ MISMO INCLUIR EN SU CASO LA REMISIÓN CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL MANERA, DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA CON OFICIO DIRIGIDO AL LICENCIADO JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA "SEBIEN", Y SER ENTREGADO EN OFICIALÍA DE PARTES UBICADO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 17:30 HORAS.

LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, DOMICILIO EN AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, R.F.C. GDF-971205-4NA**, DEBIENDO ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU EMISIÓN.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE LA "SEBIEN".

EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ DIRIGIRSE A LA **COORDINACIÓN DE FINANZAS** DE LA "SEBIEN", UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA LOS LICITANTES QUE YA HAYA REALIZADO ANTE LA "SEBIEN" EL TRÁMITE PARA SU REGISTRO EN EL REFERIDO CATÁLOGO, NO SERÁ NECESARIO QUE LO EFECTÚEN DE NUEVA CUENTA.

NOTA: EL PROVEEDOR ADJUDICADO TENDRÁ UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA DARSE DE ALTA COMO PROVEEDOR EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL "SEBIEN", MEDIANTE EL FORMATO DE DEPÓSITO INTERBANCARIO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CDMX, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y ACOMPAÑADO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) Y DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIA.

2.7 IDIOMA EN EL QUE PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN IDIOMA ESPAÑOL, EN CASO DE QUE ALGÚN DOCUMENTO POR SU NATURALEZA SE ENCUENTRE EN DIVERSO IDIOMA, ESTE DEBERÁ SER ACOMPAÑADO POR SU TRADUCCIÓN SIMPLE.

2.8 PERIODO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

2.8.1 PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO SOLICITADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A PARTIR DE LA **FECHA DE FIRMA DE CONTRATO Y CONFORME A LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO)** O BIEN HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

2.8.2 LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

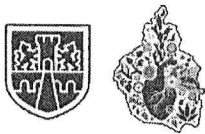
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SOLICITADO POR LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMEDORES** EN ANEXO I (ANEXO TÉCNICO), DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

2.8.3 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL SERVICIO DEBERÁ SER REALIZADO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA "SEBIEN" A TRAVÉS DE LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMEDORES**, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE LAS PRESENTES BASES, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE LOS SERVICIOS ENUNCIADOS.

2.9 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL

EL SERVICIO INTEGRAL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁ CONTAR



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CUANDO MENOS CON UN **50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL**, EL QUE SERÁ DETERMINADO TOMANDO EN CUENTA EL COSTO NETO DE MANUFACTURA, QUE SIGNIFICA CONSIDERAR TODOS LOS COSTOS MENOS LA PROMOCIÓN DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN Y DE SERVICIO POSTERIOR A LA VENTA, REGALÍAS, EMBARQUE, ASÍ COMO LOS COSTOS FINANCIEROS, LO ANTERIOR DEBERÁ MANIFESTARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME AL PUNTO **6.2 INCISO D) DE ESTAS BASES**.

2.10 GARANTÍA DEL SERVICIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70 Y 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR Y CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES, **CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PARTIDA ÚNICA QUE CONFORMA EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE ESTAS BASES**, POR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN.

2.11 MUESTRAS

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, JUNTO A SU OFERTA TÉCNICA DENTRO DEL SOBRE ÚNICO, UNA MUESTRA CANCELADA DE UNA TARJETA ELECTRÓNICA, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL **"ANEXO X"**, DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS, Y DEBERÁN ETIQUETARLA CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- NOMBRE DE LA EMPRESA.
- NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- NÚMERO DE PARTIDA Y DESCRIPCIÓN.

LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS SE REALIZARÁ DURANTE EL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, EL DÍA 31 DE MARZO de 2026 A LAS 11:00 AM.

2.12 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, **ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN, DERECHOS DE AUTOR, O ANTE LA FALTA DE LOS PERMISOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI PARA LA "SEBIEN".

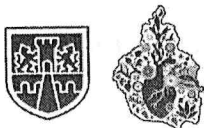
EL PROVEEDOR ADJUDICADO **QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER MEDIANTE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS**, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE Y A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

2.13 PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL LICITANTE GANADOR, ÉSTE DEBERÁ **REINTEGRAR A LA CONVOCANTE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XV DE SU REGLAMENTO.

M





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2.14 TIPO DE CONTRATACIÓN.

EL CONTRATO O LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁ ADJUDICADO PARA LA PARTIDA ÚNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO PARA LA PARTIDA:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO A EJERCER
ÚNICA	SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR	\$24,888,272.09 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N.)	\$248,882,720.87 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 87/100 M.N.)

ASÍ MISMO LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O BIEN HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

2.15 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 6 Y 7 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS PERSONALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

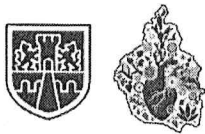
2.16 SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

EL ÁREA RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO SERÁ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMEDORES ASISTIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS, DE AMPLIAR O DISMINUIR LOS REQUERIMIENTOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS, ENTREGANDO LA JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y DETALLADA PARA CADA CASO QUE SE PRESENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE SE GENERE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

2.17 INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 174 Y 175 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NUMERAL 5.1.7. DE LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA TIENE COMO FINALIDAD, VIGILAR, OBSERVAR Y SUPERVISAR QUE EL GASTO PÚBLICO SE EJERZA DE MANERA TRANSPARENTE.

2.18 ANTICIPOS.

NO HABRÁ ANTICIPOS.

2.19 MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE ESTABLECE QUE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

2.20 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA.

LA "SEBIEN" VERIFICARÁ LA EXISTENCIA DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA PRESENTADAS COMO GARANTÍA, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS.

SANCIONES

- a. POR NO SOSTENER LAS PROPUESTAS SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO EL LICITANTE RETIRE SU PROPUESTA UNA VEZ INICIADA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- b. POR NO FIRMAR EL CONTRATO. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, EL CONTRATO NO SE FORMALICE EN EL TÉRMINO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 59 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 60 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO O POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE, RESULTA IMPROCEDENTE SU FORMALIZACIÓN.

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

3.1 CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DURANTE EL ACTO DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

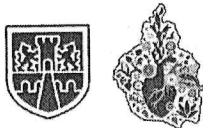
3.2 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL CONTRATO QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE GENERE, SE INCLUIRÁN ENTRE OTRAS CLÁUSULAS LAS PENAS CONVENCIONALES, LAS CUALES NO SERÁN NEGOCIABLES.

M

✓
✗





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3.3 PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES.

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL SEGUNDO INCISO I) DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LOS PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES SON AQUELLOS QUE HAYAN COMPROBADO FEHACIENTEMENTE, A TRAVÉS DE MECANISMOS Y/O DE LA DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, QUE SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE TERCEROS QUE PRESTAN SERVICIOS EN SUS INSTALACIONES PERCIBEN UN SALARIO EQUIVALENTE A 1.18 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN QUE DETERMINE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, O EN SU CASO, EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE, SI ESTE FUESE MAYOR AL MÚLTIPLO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ANTES REFERIDO, Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EL LICITANTE QUE CUENTE CON LA CONSTANCIA DE PADRÓN DE PROVEEDORES **VIGENTE** CON LA CARACTERÍSTICA DE SALARIALMENTE RESPONSABLE DEBERÁ CONSERVARLA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO SE DARÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DETERMINE LO CONDUCTENTE, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y PENALIZACIONES QUE DICHS CONTRATOS CONTENGAN EN LOS SUPUESTOS QUE INVOLUCREN A ESE PROVEEDOR, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL NUMERAL DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS MISMOS LINEAMIENTOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN V, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA "SEBIEN" PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN **VIGENTE** COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

LA CONNOTACIÓN DE "**PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE**", NO ES OBLIGATORIA, POR TAL MOTIVO EL QUE SU CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO CUENTE CON DICHA CONNOTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE ENCUENTRA DADO DE ALTA COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, **LO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU VERIFICACIÓN** ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTA SECRETARÍA, EN EL ACTO DE COMUNICACIÓN Y DICTAMEN Y FALLO, COPIA DE LA CONSTANCIA QUE LO IDENTIFIQUE CON ESE CARÁCTER.

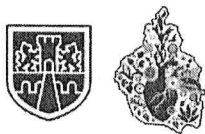
4 VISITA FÍSICA.

SE ESTABLECE QUE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, **NO SE LLEVARÁN A CABO VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO, TAMPOCO SE LLEVARÁN A CABO VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA "SEBIEN".**

5 JUNTA DE ACLARACIONES.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **30 DE MARZO DE 2026**, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA A NOMBRE DEL LICITANTE Y DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO ATENDER LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS DE LAS INSTALACIONES DURANTE TODO EL EVENTO.

LOS LICITANTES PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y DE SU ANEXO TÉCNICO POR ESCRITO PREVIO AL EVENTO, **CUANDO MENOS 24 (VEINTICUATRO) HORAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LAS CUALES PODRÁN SER ENVIADAS PREFERENTEMENTE EN FORMATO DE WORD AL CORREO ELECTRÓNICO preguntas.sebien@gmail.com, DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO EN FORMA VERBAL O ESCRITA**, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA DEL EVENTO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES NO ES OBLIGATORIA PARA LOS LICITANTES, SIN EMBARGO, LAS RESPUESTAS DADAS O LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA POR LA **"SEBIEN"**, MODIFICARÁN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LO QUE SE DETERMINE Y FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS, SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO Y SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE NO ASISTIERAN A DICHA JUNTA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

6 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

LA **"SEBIEN"** EMITE LAS PRESENTES BASES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PRESENTEN LIBREMENTE, POR PARTE DE LOS INTERESADOS, PROPUESTAS SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁN ABIERTOS PÚBLICAMENTE A FIN DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

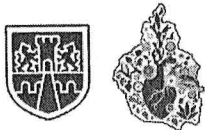
EN LA PRIMERA ETAPA SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS MISMAS, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN Estricto APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

LOS LICITANTES **DEBERÁN PRESENTAR UN SOLO SOBRE CERRADO Y SELLADO, DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA**, ASÍ COMO LOS ORIGINALES Y COPIAS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3, DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

PARA UN MEJOR CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN, **SE SUGIERE PRESENTARLA DE MANERA ORDENADA Y FOLIADA, CONFORME A LOS NUMERALES QUE LES CORRESPONDAN DE ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, PREFERENTEMENTE MECANOGRAFIADAS O CAPTURADAS EN COMPUTADORA.**

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR **UN SOLO SOBRE CERRADO Y SELLADO**, DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL PROCESO LICITATORIO,



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS **ORIGINALES Y COPIAS** SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3, DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

TODAS LAS PROPUESTAS Y ESCRITOS DEBERÁN ESTAR DIRIGIDOS AL **LICENCIADO JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL.**

LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS IMPLICARÁ LA OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD.

EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, PRESENTARÁN EN EL SOBRE QUE CONTENGAN SUS PROPUESTAS, EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES.

EN EL CONVENIO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE:

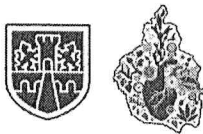
- I. UN REPRESENTANTE COMÚN;
- II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS; Y
- III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.

ADEMÁS, LAS EMPRESAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y LA ADMINISTRATIVA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, CORREDOR PÚBLICO O FEDATARIO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL, EXCEPTO EL RECIBO DE PAGO DE BASES, LA OMISIÓN DE DICHOS REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASIMISMO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.

SE INDICA A LOS LICITANTES, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL –ADMINISTRATIVO, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, EN CUALQUIER MOMENTO LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

- A) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **RECIBO DE COMPRA DE BASES DE LA PRESENTE DE LICITACIÓN PÚBLICA.**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2025 Y QUE NO TIENE IMPEDIMENTOS DE CARÁCTER LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, NI DE NINGUNA OTRA ÍNDOLE, QUE INTERFIERAN DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**, Y QUE EN CASO DE QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA BÚSQUEDA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE LOCALICE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS AHÍ ESTABLECIDOS, ESTARÁ CONFORME A LA NO ACEPTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.
- C) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** DEL LICITANTE, EN LA QUE SE APRECIE QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- D) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SU OBJETO SOCIAL, GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SE RELACIONA CON EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- PERSONAS MORALES: **ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN SU CASO**; DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.
- PERSONAS FÍSICAS: **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**.
- E) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS** Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.
- PERSONAS MORALES: **ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL**.
PERSONAS FÍSICAS: **ACTA DE NACIMIENTO Y EN SU CASO REPRESENTADOS POR UN TERCERO, PODER NOTARIAL**.
- F) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL EVENTO** (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.
- G) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL** (RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO). LA COPIA SIMPLE DEBERÁ COINCIDIR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL PRESENTADO. DEBIENDO CORRESPONDER EL DOMICILIO CON EL DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. (EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR FORMATO R-2 DENOMINADO "CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL" (AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL) PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA "SAT").

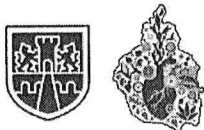
M

✓

A

✓





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

H) CONFORME AL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR **ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADO EN ORIGINAL, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES**, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL **ANEXO II (EN ORIGINAL)**, ESPECIFICANDO CUALES LE APLICAN Y CUÁLES NO, ASÍ COMO INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLIQUE ALGÚN IMPUESTO.

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2024, EL LICITANTE QUE TENGA SU **DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE ADEUDOS VIGENTE (CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS) DE LAS CONTRIBUCIONES Y DERECHOS A LOS QUE ESTÉ OBLIGADO**, EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y, EN SU CASO, POR LA **SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO II**.

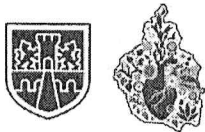
SE DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO, EN LO QUE LES RESULTE APLICABLE SOBRE: **IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA**, RELATIVAS A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, O SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES FUERA MENOR A ESTE PLAZO, LA CONSTANCIA O SOLICITUD DE ADEUDO, DEBERÁ SER A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERARON.

EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EN LA QUE CONSTE QUE NO CUENTA CON ADEUDO ALGUNO POR LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS.

PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE TENGA SU **DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, DEBERÁ ANEXAR LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS** (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL O LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO, QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS) EN SU CASO.

DICHOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO, DEBERÁN EXPRESAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE LOS AÑOS 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025.

EL LICITANTE QUE NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE LOS IMPUESTOS A LOS QUE ESTÁ SUJETO EN SU LOCALIDAD E INCLUIR PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,



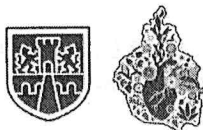
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ASÍ COMO, EL NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADA(S) PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, ACUERDOS Y CONTRATOS DENTRO DE ESTA CIUDAD. TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO). **ANEXO II-A.**

- I) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **CONOCE Y ACEPTA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO** EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LOS CONTRATOS QUE DE ELLA DERIVEN.
- J) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **ESTÁ DE ACUERDO Y ACEPTA EN ENTREGAR A LA "SEBIEN", LOS SERVICIOS SOLICITADOS.**
- K) EL FORMATO **"DATOS GENERALES DEL LICITANTE"**, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (PARA PERSONAS MORALES UTILIZAR **ANEXO III** Y PARA PERSONAS FÍSICAS UTILIZAR **ANEXO III-A**)
- L) EL **ANEXO IV "CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"**, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; **CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.4.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024**, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. **ANEXO IV**
- M) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA **INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**: NOMBRE DE LA EMPRESA, TIPO DE EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), DOMICILIO DE LA EMPRESA, NACIONALIDAD DE LA EMPRESA, NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS Y ACTIVIDAD DESARROLLADA. (**ANEXO V**)
- N) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CONFORME AL ANEXO XI.**
- O) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **NO CEDERÁ NI SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO. **ANEXO XIII.**
- P) ESCRITO ORIGINAL MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE **CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA QUE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**, DOCUMENTOS QUE ME FUERON PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME AL **ANEXO XVII.**
- Q) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE **SEÑALE PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DE DOCUMENTO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

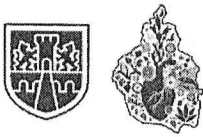
COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).

- R) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO** O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, TODO PARTICULAR INTERESADO DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS PRESENTES BASES. ANEXO XVIII.**
- S) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **AUTORIZA A "SEBIEN" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS** PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO XIX
- T) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "SEBIEN" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, Y SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) CORRESPONDIENTE (S).** ANEXO XX
- U) **CONSTANCIA DE ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (VIGENTE).**

EN CASO DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, DEBERÁ INCLUIR EN LA REFERIDA CONSTANCIA LA LEYENDA DE QUE CUENTA CON DICHA ACREDITACIÓN; YA QUE ÉSTA SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR PARA LA ADJUDICACIÓN AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. EL NO CONTAR CON ESTA ACREDITACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, CONFORME AL NUMERAL 3.3 PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES, DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL CUAL ESTABLECE; LA AUTORIDAD CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN VIGENTE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

- V) LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL EL RESUMEN (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA **DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, LAS DECLARACIONES PARCIALES DEL EJERCICIO 2025**, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL RESUMEN DE SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMO QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTRERIDAD,



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- W) LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** EN SENTIDO POSITIVO. EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, FÍSICA E IMPRESA. PUEDE SER ELECTRÓNICA. LA CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.
- X) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, CONFORME AL ANEXO XIV.**
- Y) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE LAS FACULTADES COMO APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONFORME AL ANEXO XV.**
- Z) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONFORME AL ANEXO XVI.**
- AA) PRESENTAR LA **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS** EN EL QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE PERSONAL QUE TIENE VIGENTE PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA ATENDER EL GRAN NÚMERO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.
- BB) EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR SU CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE LAS **OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES (INFONAVIT).**
- CC) EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR **CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE).**

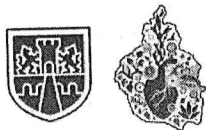
NOTA 1: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE SOLICITAN SERÁN DEVUELTOS UNA VEZ EFECTUADO EL COTEJO.

NOTA 2: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XIII BIS DEL APARTADO B, DEL ARTICULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2021, EN EL CUAL SE INDICA LA REFORMA AL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE ESTABLECE "QUEDA PROHIBIDA LA SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL, ENTENDIÉNDOSE ESTA CUANDO UNA PERSONA FÍSICA O MORAL PROPORCIONA O PONE A DISPOSICIÓN TRABAJADORES PROPIOS EN BENEFICIO DE OTRA", POR TAL MOTIVO Y FUNDAMENTO NO SE ACEPTARÁ A LICITANTES QUE CUENTEN CON LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE TERCERIZACIÓN, SUBCONTRATACIÓN, CONOCIDA COMO OUTSOURCING.

6.2 PROPUESTA TÉCNICA.

- A) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, **EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMEDORES, CONFORME ANEXO TÉCNICO "ANEXO I".**





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- B) **PROPUESTA TÉCNICA**, DESCRIBIENDO AMPLIAMENTE LOS SERVICIOS SOLICITADOS OFERTADOS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LA ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE DEBERÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE LO OFERTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. **(ANEXO VI)**

ASÍ MISMO PODRÁ PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE CONSIDERE NECESARIA PARA DAR A CONOCER DE MANERA DETALLADA LAS **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO OFERTADO**.

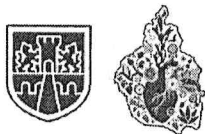
- C) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, **EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LAS FECHAS, HORARIOS Y DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN.**
- D) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUMINISTRO DE MATERIALES APLICABLES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, CUENTAN CUANDO MENOS CON UN **50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL.**
- E) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**
- F) **CURRÍCULUM COMERCIAL DEL LICITANTE** FIRMADO POR LA PERSONA QUE TENGA PODER PARA TAL EFECTO, EN EL QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONTENIENDO LO SIGUIENTE:
- DIRECCIÓN COMPLETA.
 - TELÉFONO.
 - CORREO ELECTRÓNICO.
 - PRODUCTOS O SERVICIOS QUE OFRECE.
 - RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES (CON DIRECCIÓN, TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE).
 - RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS CON UN OBJETO SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y PRESENTAR COPIA SIMPLE DE AL MENOS DOS CONTRATOS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.

TENIENDO LA FACULTAD LA "SEBIEN" DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PUNTO, POR LO QUE EN CASO DE FALSEDAD SE DESCALIFICARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA PROPUESTA QUE SE ENCUENTRE EN ESTE SUPUESTO.

- G) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO GARANTIZARÁ QUE LOS **SERVICIOS ENTREGADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS DEBERÁN SER SUBSANADOS POR UN PERIODO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

- H) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DE DECIR VERDAD QUE, **QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA PROPORCIONAR LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS Y REALIZAR LA DISPERSIÓN DE RECURSOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

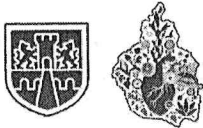
- I) ESCRITO ORIGINAL MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NAICONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION, DERECHOS DE AUTOR, O ANTE LA FALTA DE LOS PERMISOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME AL ANEXO XII.**
- J) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES:
- ISO 9001:2015 "SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD",
 - ISO 27001:2022 "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN",
 - ISO 22301:2021 "SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO",
 - ISO 37001 "SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO", EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- K) ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁ LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBIDAMENTE EMPACADAS, LAS CUALES DEBERÁN CONTENER LA DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL PRODUCTO Y LAS INSTRUCCIONES PARA SU MANEJO, CONFORME A LAS NORMAS APLICABLES A CADA PRODUCTO, NO SE ACEPTARÁN TARJETAS ELECTRÓNICAS EN MAL ESTADO Y EN CASO DE QUE RESULTEN DAÑADOS DURANTE LA TRANSPORTACIÓN Y LA ENTREGA, **SERÁN DEVUELTAS PARA SU REPOSICIÓN SIN COSTO PARA LA "SEBIEN " EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS.**
- L) **MUESTRA FÍSICA DE LA TARJETA ELECTRÓNICA**, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y AL NUMERAL 2.11 DE LAS PRESENTES BASES.
- M) AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, SE LE HARÁ ENTREGA DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEBIDAMENTE AUTORIZADA DE LAS TARJETAS Y HOJA DE PRESENTACIÓN, PROPORCIONADA POR PARTE DE LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMEDORES**, POR LO QUE, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **NO HARÁ REPRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN O USO NO AUTORIZADO DE ESTA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.**

6.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

- A) LA **PROPUESTA ECONÓMICA** DEBERÁ PRESENTARSE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO), ASIMISMO DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO EL **PRECIO, DESCRIPCIÓN CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA, PLAZO DE ENTREGA, GARANTÍA, VIGENCIA DE LA PROPUESTA, GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES (ANEXO VII).**

EL PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SE OFERTE, DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), A DOS DECIMALES Y SE DESGLOSARÁ COMO SIGUE:





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- DESCRIPCIÓN COMPLETA
- PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
- MONTO DE DESCUENTO RESPECTO DEL IMPORTE MÍNIMO
- MONTO DE DESCUENTO RESPECTO DEL IMPORTE MÁXIMO

EL NO PRESENTARLA ASÍ SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN. ADICIONALMENTE, SE DEBERÁ ANEXAR LA LEYENDA **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DICHS PRECIOS YA INCLUYEN TODO LO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"**.

- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE SE TRATA DE UNA OFERTA EN FIRME, INCONDICIONAL, CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE Y QUE EL PORCENTAJE DE DESCUENTO SERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**
- C) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO **NO COBRARÁ A LA "SEBIEN" COMISIÓN ECONÓMICA POR LA EMISIÓN DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS, NI POR LOS GASTOS ADICIONALES QUE SE PUDIERAN GENERAR PARA EL CASO DE LA PARTIDA OFERTADA.**
- D) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL DE LA **GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS**, CONFORME AL PUNTO 7.1 DE ESTAS BASES.
- E) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A OTORGAR EL SERVICIO DE DISPERSIÓN CON FONDOS A LAS TARJETAS HABILITADAS CON EL MONTO SOLICITADO CONFORME A LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO "ANEXO I" Y DE ACUERDO AL CALENDARIO PARA DISPERSIONES.**

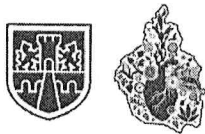
NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES NI EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS OFERTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 11 TERCER PÁRRAFO DE ESTAS BASES.

7 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.

7.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN I Y 75 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2024, EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA POR UN **MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER QUE ES CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA DE LA PARTIDA ÚNICA QUE OFERTE.** SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SI EL LICITANTE PRESENTA FIANZA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO VIII DE LAS PRESENTES BASES.

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DEBERÁ SER EXPEDIDA A NOMBRE DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y NO DEBERÁ SER PRESENTADA CON PERFORACIONES, MUTILACIONES, ENMENDADURAS O TACHADURAS Y PODRÁ PRESENTARSE MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA), CHEQUE DE CAJA (NO NEGOCIABLE) O CHEQUE CERTIFICADO (NO NEGOCIABLE).



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

EN EL CASO DE LAS FIANZAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y FACULTADAS PARA TAL EFECTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

7.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2024, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR **EL EQUIVALENTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO PARA LA PARTIDA ÚNICA QUE SE LE ADJUDIQUE**, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA) QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN DICHA GARANTÍA (FIANZA) SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO IX** DE LAS PRESENTES BASES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.12.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUEDARÁ EN PODER DE LA **"SEBIEN"** Y PODRÁ SER DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EN CASO DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 65 DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

7.3 GARANTÍA DE ANTICIPO

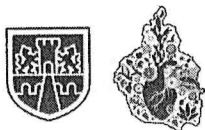
NO APLICA.

8 REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS: **NUMERAL 9 "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA"; NUMERAL 11 "COMUNICACIÓN DEL FALLO", Y NUMERAL 13 "FIRMA DEL CONTRATO"**, LA **"SEBIEN"** LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES, SE ENCUENTRE SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN ESTADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET. EL RESULTADO Y EFECTOS, SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE.

EN CASO QUE, EN EL RESULTADO DE LA REVISIÓN ALUDIDA, ALGUNA O ALGUNAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SE ENCUENTREN SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, LA **"SEBIEN"** SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR SUS PROPUESTAS; NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA SUBASTA DESCENDENTE Y EN SU CASO NO SE LLEVARÁ A CABO LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LO ANTERIOR, EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU PÁGINA DE INTERNET www.contraloria.cdmx.gob.mx PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUJETAS A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO Y PÚBLICO EN GENERAL, EL SISTEMA **"CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO"**, CON EL OBJETO DE QUE CONOZCAN EL ESTADO QUE GUARDA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO DESDE EL EJERCICIO 2006.

9 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 31 DE MARZO DE 2026**, A LAS **11:00 HORAS**, EN LA **SALA DE JUNTAS UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO**. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA "SEBIEN" PRESENTES DURANTE ESTE ACTO, PROCEDERÁN A LA APERTURA DEL SOBRE CERRADO PRESENTADO Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

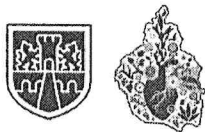
ACTO SEGUIDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN", EL O LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LOS LICITANTES QUE ESTÉN PRESENTES RUBRICARÁN TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, MISMAS QUE QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA "SEBIEN", PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD Y CON POSTERIORIDAD PROCEDER A SU ANÁLISIS CUALITATIVO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD, **DARÁ INICIO EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA "SEBIEN", MOTIVO POR EL CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE SU INGRESO AL ACTO, YA QUE NO SE RECIBIRÁN, PROPUESTAS O SOBRES, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA UNA VEZ INICIADO ÉSTE.

10 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

LA "SEBIEN" EVALUARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES, POR LO CUAL LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ A QUIEN CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y OFERTE EL PRECIO ACEPTABLE MÁS BAJO PARA LA PARTIDA ÚNICA QUE CONFORMA ESTA LICITACIÓN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LA "SEBIEN" EMITIRÁ UN DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA DESCALIFICARLAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SEÑALÁNDOSE DETALLADAMENTE LAS CAUSAS POR LAS CUALES FUERON DESECHADAS LAS PROPUESTAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE, EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE OFERTA LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

10.1 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

10.2 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE LLEVARÁN A CABO MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, SU ANEXO TÉCNICO Y LA MUESTRA FÍSICA (EN CASO DE HABER SIDO SOLICITADA) PRESENTADA POR LOS LICITANTES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS CUMPLE O NO CUMPLE. EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO, CON BASE A LO CUAL SE EMITIRÁN EL DICTAMEN RESPECTIVO ELABORADO POR CADA ÁREA REQUERENTE (ANEXO XXI, XXI-A).

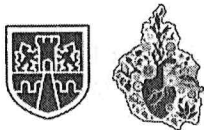
LA EVALUACIÓN TÉCNICA PRESENTADA, SE LLEVARÁ A CABO POR PARTIDA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA COMPLETA DE LA(S) PARTIDA(S) OFERTADA(S)..

10.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- A) SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD.
- B) SE ELABORARÁ CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- C) LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL LICITANTE QUE OFREZCA EL PRECIO TOTAL MAS BAJO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RESPECTIVA PARA LA PARTIDA ÚNICA.
- D) LA EVALUACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR LA PARTIDA ÚNICA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNO DE LAS ESPECIFICACIONES QUE LA CONFORMA, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA COMPLETA DE LA PARTIDA ÚNICA OFERTADA.

10.4 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, SERÁ ADJUDICADO POR PARTIDA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL PROVEEDOR QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CUANTO A CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, GARANTIZANDO EL SATISFACTORIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A FINANCIAR LAS DISPERSIONES DE LOS MESES QUE POR CASOS EXTRAORDINARIOS REQUIERA LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMEDORES**. LA SOLICITUD DEL FINANCIAMIENTO DEBERÁ REALIZARSE POR MEDIO DE OFICIO ENVIADO VIA CORREO ELECTRÓNICO, A TRAVÉS DE LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMEDORES**.

10.5 CRITERIOS DE DESEMPEÑO.

SI DERIVADO DE LOS DICTÁMENES RESULTA QUE DOS O MÁS PROPUESTAS OFERTAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR PARTIDA, LA "SEBIEN" APLICARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPEÑO:

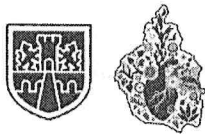
- A) SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS MISMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, CON RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y EN SU CASO, SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA ANOTACIÓN QUE LO IDENTIFIQUE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.
- B) SE ADJUDICARÁ PROPORCIONALMENTE EN PARTES IGUALES, A LAS PROPUESTAS QUE REÚNAN LAS MISMAS CONDICIONES Y EN IGUALDAD DE PRECIO Y EN SU CASO, SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA ANOTACIÓN QUE LO IDENTIFIQUE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.

11 COMUNICACIÓN DEL FALLO.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **01 DE ABRIL DE 2026**, A LAS **11:00 HORAS**, EN LA **SALA DE JUNTAS UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE Y EL USO DE EQUIPOS CELULARES ES RESTRINGIDO.**

EN ESTE ACTO SE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, INDICÁNDOSE LAS PROPUESTAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y EL PRECIO MÁS BAJO PARA LA PARTIDA ÚNICA, DANDO A CONOCER LOS IMPORTES RESPECTIVOS.

LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS CITADOS Y QUE EN EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO **ACREDITEN MEDIANTE ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y PODER NOTARIAL**, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES Y BASTANTES PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTAN, EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES Y DE LOS CONTRATOS QUE DE ÉSTAS SE DERIVEN, PODRÁN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS EN DOS RONDAS COMO MÍNIMO (CON RELACIÓN A LA PROPUESTA ORIGINALMENTE MÁS BAJA), HASTA QUE NO EXISTA UNA PROPUESTA MÁS BAJA OFERTADA POR OTRO LICITANTE. EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL **"FORMATO DE SUBASTA" (ANEXO XXII)**, SIENDO RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE, PRESENTAR EN CADA RONDA EL DESCUENTO QUE OFRECE EN TÉRMINOS PORCENTUALES Y SU EQUIVALENTE EN PESOS. NO SE ACEPTARÁ LA CANCELACIÓN DE LA PARTIDA DEBIDO A PRECIOS OFERTADOS DE MANERA ERRÓNEA O INCOSTEABILIDAD DEL PRECIO OFERTADO.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NUMERAL 5.6 DE LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" Y A LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO".

NOTA: LA NO PRESENTACIÓN DE LA COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL, NO IMPOSIBILITA AL REPRESENTANTE LEGAL A PARTICIPAR EN LAS ETAPAS DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, EN SU CASO SE ATENDERÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO AL NUMERAL 5.6.2 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CIRCULAR UNO 2024.

NOTA: UNA VEZ INICIADO CADA UNO DE LOS EVENTOS REFERIDOS EN LOS NUMERALES 5, 9 Y 11 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA ESTACIONARSE, REGISTRARSE Y ACCEDER AL LUGAR DESIGNADO PARA LOS EVENTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA INICIAR EL ACTO.

12 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

- A) POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO.
- B) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS NO OFERTAR DESCUENTOS, BONIFICACIONES O PRECIOS A LA PARTIDA ÚNICA MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
- C) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS Y/O DISMINUIR LAS BONIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
- D) POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- E) POR QUE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER QUE ES CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA DE CADA UNA DE LA PARTIDA ÚNICA QUE OFERTE, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.
- F) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FUERA DEL SOBRE CERRADO Y SELLADO DE MANERA INVIOLABLE.
- G) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN LA QUE SE COMPRUEBE FALSEDADE.
- H) POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

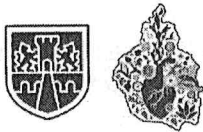
13 FIRMA DEL CONTRATO.

EL LICITANTE GANADOR O SU APODERADO LEGAL, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LAS **24 HORAS SIGUIENTES (1 DÍA HÁBIL)**, POSTERIOR AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL PUNTO 7.2 DE LAS PRESENTES BASES.

14 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PODRÁ SUSPENDER LA LICITACIÓN PÚBLICA EN FORMA TEMPORAL O DEFINITIVA, NOTIFICANDO POR ESCRITO LA COORDINACIÓN DE RECURSOS





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

MATERIALES Y SERVICIOS A TODOS LOS LICITANTES, CUANDO INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) CUANDO EN CUALQUIER ACTO SE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SI ASÍ LO DETERMINA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA "SEBIEN".
- B) POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL.
- C) POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.

EN EL SUPUESTO DE QUE DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL MISMO SE REANUDARÁ, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES.

15 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LA "SEBIEN" PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN CUANDO:

- 1. VENCIDO EL PLAZO DE VENTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, NINGÚN INTERESADO HAYA ADQUIRIDO LAS BASES.
- 2. HABIÉNDOLAS ADQUIRIDO NO HUBIEREN PRESENTADO PROPUESTAS.
- 3. LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUEREN CONVENIENTES.

PARA DETERMINAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTAN CONVENIENTES, LA "SEBIEN" DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU RESOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE MERCADO REALIZADOS PREVIO AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

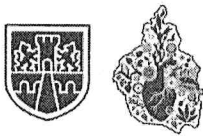
UNA VEZ QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O LA PARTIDA, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV DE ESTA LEY.

16 PENA CONVENCIONAL.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.13.4, DE LA CIRCULAR UNO 2024, SE DETERMINA ESTABLECER LA PENA CONVENCIONAL, CONSIDERANDO QUE AL NO OTORGAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN EL PLAZO CONVENIDO POR AMBAS PARTES, ESTO CAUSARÍA UN DAÑO DE OPERACIÓN A LA "SEBIEN", TODA VEZ QUE NO PODRÁ CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, LO CUAL GENERARA GASTOS ADICIONALES EN CASO DE QUE SE REQUIERA DE ALGUNO DE LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, POR LO CUAL SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EN ATENCIÓN AL NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", EN CASO DE **NO CUMPLIR CON LA CALIDAD Y/O LOS SERVICIOS**, EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ ACREEDOR DE PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y EN PARTICULAR AL NUMERAL 5.13.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024. **SE APLICARÁ EL 3.0% (TRES POR CIENTO) SOBRE EL VALOR DE CADA SERVICIO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO I)**, DEJADO DE PRESTAR POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, POR CALIDAD DEFICIENTE Y/O SERVICIOS NO PRESTADOS SOLICITADOS EN EL CONTRATO, COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL INCUMPLIMIENTO, SIN REBASAR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CALCULADO SOBRE EL IMPORTE DE LOS SERVICIO DEJADOS DE PRESTAR CONFORME AL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE LA "SEBIEN", ADEMÁS DE LAS PENAS QUE OBSERVE LA LEY, SIENDO ESTE PUNTO NO NEGOCIABLE Y SERÁ INCLUIDO EN EL CONTRATO QUE CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE GENE, POR CADA SERVICIO REALIZADO, **PREVIA SOLICITUD REALIZADA POR EL ÁREA REQUIRENTE.**

EL PAGO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, QUEDARÁN CONDICIONADOS PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBA REALIZAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

17 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 63 DE SU REGLAMENTO, LA "SEBIEN", PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR LO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

- A) POR INCUMPLIMIENTO DEL LICITANTE ADJUDICADO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.
- B) CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO INCURRA EN ATRASO, SUSPENDA O NO REALICE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTIPULADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA "SEBIEN".
- C) CUANDO LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES REBASAN EN SU CONJUNTO EL IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL (LOS) CONTRATO (S).

18 INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

SE ESTABLECE A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA APLICACIÓN DE MANERA SUPLETORIA DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

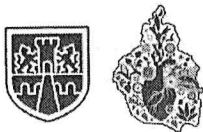
LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y RENUNCIARÁN A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

19 INCONFORMIDADES.

LOS LICITANTES AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PODRÁN INTERPONER ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DÍA EN QUE SE NOTIFIQUE EL ACTO O RESOLUCIÓN QUE RECURRA, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASIMISMO, ESTE ÓRGANO HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS LA "CONSULTA ELECTRÓNICA DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD", EN SU PÁGINA DE INTERNET EN www.contraloria.cdmx.gob.mx EN LA CUAL LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO RECURSO DE INCONFORMIDAD, PODRÁN DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS INTERPUESTOS.

M
/





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

20 NO DISCRIMINACIÓN.

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN: SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024.

CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE MARZO DEL 2026

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CDMX

LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

LIC. JESÚS HERNÁNDEZ VENANCIO
J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE
MATERIALES



ANEXO I
"ANEXO TÉCNICO"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-003-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE
INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO					
PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO MONTO MÁXIMO A EJERCER
ÚNICA	SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR. LAS CUENTAS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBERÁN TENER CARACTERÍSTICAS DE DÉBITO, NO DE CRÉDITO; ES DECIR, QUE, UNA VEZ AGOTADO EL MONTO SEMANAL AUTORIZADO Y DISPERSADO A LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR, NO PERMITA HACER COMPRAS CON SALDO NEGATIVO. ADEMÁS, LAS CUENTAS Y TARJETAS DEBERÁN SER ACEPTADAS EN CUALQUIER ESTABLECIMIENTO QUE TENGA UNA TERMINAL PUNTO DE VENTA, ÚNICAMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, CON DISPOSICIÓN DEL 20% DE EFECTIVO, INTEGRO SOBRE EL MONTO AUTORIZADO SEMANALMENTE.	NA	SERVICIO	1	\$24,888,272.09 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N.) \$248,882,720.87 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 87/100 M.N.)

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL SERVICIO A REALIZAR

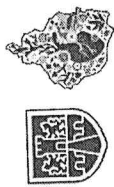
PARA EL SERVICIO SOLICITADO SE REQUIERE:

- A. EL SERVICIO INTEGRAL DE DISPERSIÓN, A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, DE LOS RECURSOS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO QUE BRINDAN LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR. LA DISPERSIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LAS CUENTAS ASIGNADAS A CADA COMEDOR PARA SU USO A LAS 08:00 HORAS DE CADA VIERNES, Y, POR ÚNICA OCASIÓN E

Av. 20 de Noviembre No. 195, 7° Piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

31 de 69





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INICIO DEL CONTRATO, LA PRIMERA DISPERSIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EL **MIÉRCOLES 01 DE ABRIL DE 2026** A LA MISMA HORA. TODOS LOS MIÉRCOLES A LAS 23:59 HORAS SE DEBERÁN BLOQUEAR LOS RECURSOS DE TODAS LAS TARJETAS QUE NO SE HAYAN EJERCIDO HASTA ESTE DÍA Y HORARIO. ASIMISMO, LA CANTIDAD QUE NO HAYA SIDO UTILIZADA **POR LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA** (TARJETAHABIENTES) DEBERÁ SER RETIRADA DE CADA CUENTA QUEDANDO EN \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.), A LAS 23:59 HORAS DE CADA JUEVES.

- B. LA GENERACIÓN DE UNA CUENTA CONCENTRADORA EN LA QUE SE RESERVE EL RECURSO TRANSFERIDO DE CADA PERIODO SOLICITADO, ASÍ COMO DEL RECURSO RECUPERADO QUE NO HAYA SIDO EJERCIDO HASTA LAS 23:59 HORAS DE CADA MIÉRCOLES.
- C. LA GENERACIÓN DE HASTA **600 NÚMEROS DE CUENTA** CON CARACTERÍSTICAS DE DÉBITO QUE NO PERMITA EL FINANCIAMIENTO DE COMPRAS, UNA VEZ QUE SE HAYA AGOTADO EL MONTO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS Y DISPENSADOS CADA SEMANA.
- D. LA PROVISIÓN DE **480 TARJETAS ELECTRÓNICAS** CON IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERSONALIZADAS CON EL NOMBRE Y NÚMERO DEL COMEDOR COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR Y VINCULADAS A LAS CUENTAS GENERADAS, LAS CUALES DEBEN SER ACEPTADAS EN CUALQUIER ESTABLECIMIENTO QUE RECIBA PAGO CON TARJETAS BANCARIAS, MÁS OTRAS 480 PARA REPOSICIÓN EN CASO DE ROBO, EXTRAVÍO O BLOQUEO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS.
- E. LA PROVISIÓN DE **200 TARJETAS** GENÉRICAS CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA REPOSICIÓN EN CASO DE ROBO, EXTRAVÍO O BLOQUEO REINCIDENTE O APERTURA DE NUEVOS COMEDORES.
- F. LA PROVISIÓN, EN CASO DE SER NECESARIO, DE HASTA UN MÁXIMO DE 200 TARJETAS EN BLOQUES DE 100 DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- G. EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE PARA LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE COMEDORES PARA EL BIENESTAR, MODALIDAD DE COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR (TARJETAHABIENTES) MEDIANTE SERVICIO TELEFÓNICO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS) PARA ORIENTACIÓN DEL SERVICIO, CONSULTA DE SALDOS, ACLARACIONES, SEGUIMIENTO DE ACLARACIONES, REPORTE POR ROBO O EXTRAVÍO, BLOQUEO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS, ETC. ESTE SERVICIO DEBERÁ APLICAR ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN SOBRE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR A LOS USUARIOS DE LAS CUENTAS.
- H. LA GENERACIÓN DE REPORTES DIARIOS DE LOS MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS Y REPORTES HISTÓRICOS DISPONIBLES PARA CONSULTA Y DESCARGA, A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DIGITAL CONSULTABLE LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA.
- I. LA GENERACIÓN DE REPORTES SEMANALES DE LOS IMPORTES DISPENSADOS LOS VIERNES DE CADA SEMANA, REPORTES SEMANALES DE IMPORTES RETIRADOS LOS JUEVES DE CADA SEMANA POR CADA CUENTA, Y REPORTES HISTÓRICOS DISPONIBLES PARA CONSULTA Y DESCARGA, A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DIGITAL CONSULTABLE LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA.
- J. LA ENTREGA FÍSICA Y EN VERSIÓN DIGITAL DEL CONCENTRADO DE LOS REPORTES GENERADOS POR PERIODOS DE CUATRO SEMANAS DE LA CUENTA CONCENTRADORA; ASÍ COMO DE CADA UNA DE LAS CUENTAS ASIGNADAS A CADA COMEDOR COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR, SIENDO EL PRIMERO

Av. 20 de Noviembre No. 195, 7° Piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

32 de 69





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

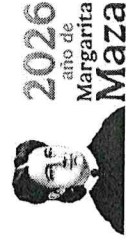
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EL DÍA 4 DE MAYO DEL 2026, CORRESPONDIENTE A LAS SEMANAS DE OPERACIÓN 14, 15, 16 Y 17, Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA EL TÉRMINO DEL AÑO 2026 O A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

- K. EL SERVICIO DE UNA APLICACIÓN ELECTRÓNICA PARA TELÉFONO MÓVIL PARA LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE COMEDORES PARA EL BIENESTAR, MODALIDAD DE COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR (TARJETAHABIENTES), EN LA SE PUEDE REALIZAR LA CONSULTA DE MOVIMIENTOS, ESTADOS DE CUENTA, SALDO DISPONIBLE Y QUE PERMITA EL BLOQUEO Y DESBLOQUEO TEMPORAL DE LAS CUENTAS.
 - L. EL SERVICIO DE UNA APLICACIÓN ELECTRÓNICA PARA TELÉFONO MÓVIL Y/O PÁGINA WEB PARA LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMEDORES Y/O LA SUBDIRECCIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS** EN LA QUE SE PUEDA REALIZAR LA CONSULTA DE MOVIMIENTOS Y ESTADOS DE CUENTA DE LA CUENTA CONCENTRADORA, ASÍ COMO LA CONSULTA DE MOVIMIENTOS, ESTADOS DE CUENTA, SALDO DISPONIBLE Y QUE PERMITA EL BLOQUEO Y DESBLOQUEO TEMPORAL DE LAS CUENTAS ASIGNADAS A CADA COMEDOR COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR.
 - M. EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y CONSTANTE DE SUS APLICACIONES, PÁGINA WEB Y EN GENERAL DE SUS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS NECESARIAS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE DISPERSIÓN Y CONSULTA.
 - N. LA ASESORÍA Y ATENCIÓN DE UN EJECUTIVO DE CUENTA CON CAPACIDAD DE DECISIÓN PARA ENLACE CON LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMEDORES Y/O LA SUBDIRECCIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS**.
 - O. EL SISTEMA O LOS SISTEMAS PROPORCIONADOS DEBEN PODER REALIZAR TRASLADOS, ASIGNACIÓN Y RETIRO DE SALDOS Y/O MONTOS VARIOS EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS A PARTIR DE REALIZADA LA SOLICITUD, ASÍ COMO BLOQUEO Y DESBLOQUEO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS.
 - P. EL ASEGURAMIENTO DEL REINTEGRO DEL SALDO DE LA CUENTA CONCENTRADORA UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO LA ÚLTIMA DISPERSIÓN DEL AÑO 2026 Y QUE NO EXISTAN SALDOS PENDIENTES DE ASIGNACIÓN O EN TRANSITO.
 - Q. LA ASESORÍA Y ATENCIÓN DE UN EJECUTIVO DE CUENTA CON CAPACIDAD DE DECISIÓN QUE PUEDA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS BENEFICIARIOS PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA **SUBDIRECCIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS** LOS DÍAS LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES DE 09:00 A 14:00 HORAS.
2. **SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN:** A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN Y ENTREGA DE REPORTES Y ESTADOS DE CUENTA QUE EL PROVEEDOR DEL SERVICIO GENERE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA.
3. **DE INSPECCIONES AL LUGAR DONDE SE REALIZA, PARA CONSTATAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MISMO.** CONTAR CON APLICACIÓN ELECTRÓNICA PARA TELÉFONO MÓVIL O PÁGINA WEB PARA LA CONSULTA DE MOVIMIENTOS, SALDOS Y ESTADOS DE CUENTA DE UNA CUENTA CONCENTRADORA Y CUENTAS ASIGNADAS A LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR.

Av. 20 de Noviembre No. 195, 7° Piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

33 de 69



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

4. **CALENDARIO:** EL SERVICIO ES REQUERIDO EN UN PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026, CON UN HORARIO ABIERTO DE 24 HORAS LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA.
5. **UBICACIÓN:** LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMEDORES, UBICADAS EN EL SEGUNDO PISO DE LA AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE #195, COL. CENTRO EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06010 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
6. **INSTALACIÓN:** NO APLICA

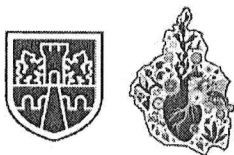
CRONOGRAMA				
NÚM.	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN	HORARIOS	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO
1	ENTREGA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON IMAGEN INSTITUCIONAL	PRIMERA SEMANA DE MAYO	LUNES A JUEVES DE 10:00 A 17:00 HORAS	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMEDORES PARA EL BIENESTAR, UBICADAS EN EL SEGUNDO PISO DE LA AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE #195, COL. CENTRO EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
2	GENERACIÓN DE REPORTES SEMANALES	SEMANAL	CADA VIERNES ANTES DE LAS 12:00 HORAS	
3	DISPERSIÓN REALIZADA DE ACUERDO CON LO SOLICITADO	DEBE ESTAR DISPONIBLE A LAS 08:00 HORAS DE CADA VIERNES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (TABLA 1)	VIERNES A LAS 08:00 HORAS	
4	RECEPCIÓN DEL PLAN DE DISPERSIÓN	CADA JUEVES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (TABLA 2)	LOS JUEVES ANTES DE LAS 16:00 HORAS	
5	GENERACIÓN DE ESTADO DE CUENTA INDIVIDUAL, POR PERIODO DE 4 SEMANAS	AL FINALIZAR CADA PERIODO DE 4 SEMANAS (TABLA 3)	LOS VIERNES ANTES DE LAS 12:00 HORAS	

Av. 20 de Noviembre No. 195, 7° Piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

34 de 69



2026
AÑO MUNDIALISTA



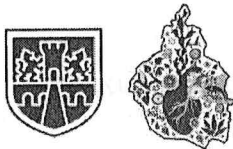
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

TABLA 1

CALENDARIO DE DISPERSION SEMANAL 2026				
PERIODO	SEMANA	FECHA	DIA	MES
4	14	DEL 01 AL 03 DE ABRIL	MIÉRCOLES 1	ABRIL
	15	DEL 06 AL 10 DE ABRIL	VIERNES 3	
	16	DEL 13 AL 17 DE ABRIL	VIERNES 10	
	17	DEL 20 AL 24 DE ABRIL	VIERNES 17	
5	18	DEL 27 DE ABRIL AL 01 DE MAYO	VIERNES 24	MAYO
	19	DEL 04 AL 08 DE MAYO	VIERNES 1	
	20	DEL 11 AL 15 DE MAYO	VIERNES 8	
	21	DEL 18 AL 22 DE MAYO	VIERNES 15	
6	22	DEL 25 AL 29 DE MAYO	VIERNES 22	JUNIO
	23	DEL 01 AL 05 DE JUNIO	VIERNES 29	
	24	DEL 08 AL 12 DE JUNIO	VIERNES 5	
	25	DEL 15 AL 19 DE JUNIO	VIERNES 12	
7	26	DEL 22 AL 26 DE JUNIO	VIERNES 19	JULIO
	27	DEL 29 DE JUNIO AL 03 DE JULIO	VIERNES 26	
	28	DEL 06 AL 10 DE JULIO	VIERNES 3	
	29	DEL 13 AL 17 DE JULIO	VIERNES 10	
8	30	DEL 20 AL 24 DE JULIO	VIERNES 17	AGOSTO
	31	DEL 27 DE JULIO AL 31 JULIO	VIERNES 24	
	32	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO	VIERNES 31	
	33	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO	VIERNES 7	
9	34	DEL 17 AL 21 DE AGOSTO	VIERNES 14	SEPTIEMBRE
	35	DEL 24 AL 28 DE AGOSTO	VIERNES 21	
	36	DEL 31 AL 04 DE SEPTIEMBRE	VIERNES 28	
	37	DEL 07 AL 11 DE SEPTIEMBRE	VIERNES 4	
10	38	DEL 14 AL 18 DE SEPTIEMBRE	VIERNES 11	OCTUBRE
	39	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE	VIERNES 18	
	40	DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE	VIERNES 25	
	41	DEL 05 AL 09 DE OCTUBRE	VIERNES 2	
11	42	DEL 12 AL 16 DE OCTUBRE	VIERNES 09	NOVIEMBRE
	43	DEL 19 AL 23 DE OCTUBRE	VIERNES 16	
	44	DEL 26 AL 30 DE OCTUBRE	VIERNES 23	
	45	DEL 02 AL 06 DE NOVIEMBRE	VIERNES 30	
12	46	DEL 09 AL 13 DE NOVIEMBRE	VIERNES 6	NOVIEMBRE
	47	DEL 16 AL 20 DE NOVIEMBRE	VIERNES 13	
	48	DEL 23 AL 27 DE NOVIEMBRE	VIERNES 20	
	49	DEL 30 AL 04 DE DICIEMBRE	VIERNES 27	





SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

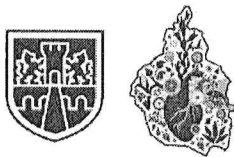
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CALENDARIO DE DISPERSION SEMANAL 2026				
PERIODO	SEMANA	FECHA	DIA	MES
13	50	DEL 07 AL 11 DE DICIEMBRE	VIERNES 4	DICIEMBRE
	51	DEL 14 AL 18 DE DICIEMBRE	VIERNES 11	
	52	DEL 21 AL 25 DE DICIEMBRE	VIERNES 18	
	53	DEL 28 AL 31 DE DICIEMBRE	VIERNES 25	

TABLA 2

CALENDARIO DE ENTREGA REPORTE (MAIL) 2026			
PERIODO	SEMANA	DIA	MES
4	14	VIERNES 3	ABRIL
	15	VIERNES 10	
	16	VIERNES 17	
	17	VIERNES 24	
5	18	VIERNES 1	MAYO
	19	VIERNES 8	
	20	VIERNES 15	
	21	VIERNES 22	
6	22	VIERNES 29	JUNIO
	23	VIERNES 5	
	24	VIERNES 12	
	25	VIERNES 19	
7	26	VIERNES 26	JULIO
	27	VIERNES 3	
	28	VIERNES 10	
	29	VIERNES 17	
8	30	VIERNES 24	AGOSTO
	31	VIERNES 31 DE JULIO	
	32	VIERNES 7	
	33	VIERNES 14	
9	34	VIERNES 21	SEPTIEMBRE
	35	VIERNES 28	
	36	VIERNES 4	
	37	VIERNES 11	
10	38	VIERNES 18	OCTUBRE
	39	VIERNES 25	
	40	VIERNES 2	
	41	VIERNES 09	
11	42	VIERNES 16	





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CALENDARIO DE ENTREGA REPORTE (MAIL) 2026			
PERIODO	SEMANA	DIA	MES
	43	VIERNES 23	NOVIEMBRE
	44	VIERNES 30	
	45	VIERNES 6	
	46	VIERNES 13	
12	47	VIERNES 20	NOVIEMBRE
	48	VIERNES 27	
	49	VIERNES 4	
	50	VIERNES 11	
13	51	VIERNES 18	DICIEMBRE
	52	VIERNES 25	
	53	JUEVES 31	

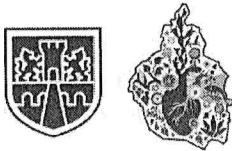
TABLA 3

GENERACION DE ESTADOS DE CUENTAS 2026			
PERIODO	SEMANA	DIA	MES
4	14	VIERNES 24	ABRIL
	15		
	16		
	17		
5	18	VIERNES 22	MAYO
	19		
	20		
	21		
6	22	VIERNES 19	JUNIO
	23		
	24		
	25		
7	26	VIERNES 17	JULIO
	27		
	28		
	29		
8	30	VIERNES 14	AGOSTO
	31		
	32		
	33		
9	34	VIERNES 11	SEPTIEMBRE
	35		



M

1

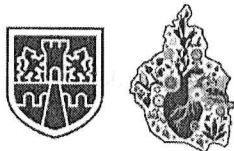


SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GENERACION DE ESTADOS DE CUENTAS 2026			
PERIODO	SEMANA	DIA	MES
	36		
	37		
10	38	VIERNES 09	OCTUBRE
	39		
	40		
	41		
11	42	VIERNES 06	NOVIEMBRE
	43		
	44		
	45		
12	46	VIERNES 4	DICIEMBRE
	47		
	48		
	49		
13	50	JUEVES 31	
	51		
	52		
	53		





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO II

"OBLIGACIONES FISCALES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-003-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS
COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

LOS LICITANTES INTERESADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN TRANSCRIBIR EN HOJA
MEMBRETADA LA SIGUIENTE PROMOCIÓN E INDICAR LOS CASOS QUE SEAN APLICABLES A SU SITUACIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

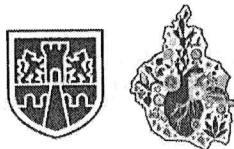
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, REALIZANDO PARA TAL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL (1)		
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (1)		
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (1)		
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (1)		
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS (1)		
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE (2)		
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA (1)		
NÚMERO DE CUENTA PREDIAL:		
NÚMERO DE CUENTA POR SERVICIO DE AGUA:		

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO LE RESULTAN APLICABLES LOS IMPUESTOS MENCIONADOS EN EL CUADRO QUE ANTECEDE EN DICHO CONCEPTO, ANEXANDO EN SU CASO, COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO VIGENTE QUE JUSTIFIQUE SUS MANIFESTACIONES.

CONTRIBUCIÓN	MOTIVOS POR LOS CUALES NO LE RESULTA APLICABLE
IMPUESTO PREDIAL (1)	
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (1)	
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (1)	
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (1)	
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS (1)	





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CONTRIBUCIÓN	MOTIVOS POR LOS CUALES NO LE RESULTA APLICABLE
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE (2)	
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA (1)	
NÚMERO DE CUENTA PREDIAL:	
NÚMERO DE CUENTA POR SERVICIO DE AGUA:	

ASÍ MISMO MANIFIESTO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES U OBLIGACIONES ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES _____		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCONTRÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS.		
SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA PAGO A PLAZO, Y NO SE HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONSIDERA EL ARTÍCULO 32 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE CESE DICHA AUTORIZACIÓN.		
SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA OPTADO POR LA DICTAMINACIÓN CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE MARCA CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN ESTE CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES: _____. ASIMISMO MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		

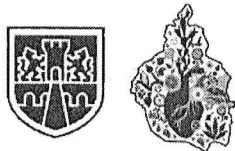
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTAS:

- (1) EN ESTAS OBLIGACIONES, EN CASO DE QUE NO LE APLIQUEN, DEBERÁ ESTABLECER BREVEMENTE LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE ASÍ LO ACREDITEN.
- (2) ESTA OBLIGACIÓN SOLO APLICA PARA LOS QUE SON PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE HOSPEDAJE.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO II-A
"MANIFIESTO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CDMX"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-003-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS
COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

DE ACUERDO AL NUMERAL 5.7.4 INCISO II DE LA CIRCULAR UNO 2024, SE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE CORRESPONDA, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES: "IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA"

AL RESPECTO, LE INFORMO QUE (EL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA) Ó (MI DOMICILIO FISCAL), SE ENCUENTRA EN UNA ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE NO ME APLICA LO ANTES SEÑALADO, SIN EMBARGO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO** QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DE LOS IMPUESTOS A LOS QUE SOY SUJETO EN MI LOCALIDAD.

ADICIONALMENTE SEÑALO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL EL SIGUIENTE DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) QUE PODRÁ(N) RECIBIR DICHAS NOTIFICACIONES.

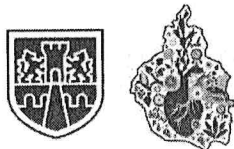
CALLE Y NÚMERO:
COLONIA:
ALCALDÍA:
CÓDIGO POSTAL:
NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADAS(S):
TELÉFONO:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO III
"DATOS GENERALES DEL LICITANTE"
(PERSONAS MORALES)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-003-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS
COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, **MANIFIESTO**
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO
DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA
PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

EMPRESA			
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		R.F.C.	
DOMICILIO			
CALLE	NÚMERO	COLONIA	
CÓDIGO POSTAL	DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA ALCALDÍA O MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	
TELÉFONOS		CORREO ELECTRÓNICO	
ACTA CONSTITUTIVA			
NO. DE ESCRITURA	NOTARIO PÚBLICO		FECHA
NOMBRE		NÚMERO	LUGAR EN EL CUAL SE DIO FE
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO			
NO. DE FOLIO MERCANTIL	FECHA DE INSCRIPCIÓN		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			





CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:		
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES		
NO. DE ESCRITURA		FECHA
NOTARIO PÚBLICO		
NOMBRE	NÚMERO	LUGAR EN EL CUAL SE OTORGO
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO		
NO. DE FOLIO MERCANTIL		FECHA DE INSCRIPCIÓN

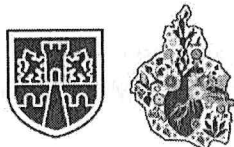
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA	
R.F.C. DEL LICITANTE:	

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO III-A
"DATOS GENERALES DEL LICITANTE"
(PERSONAS FÍSICAS)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-003-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS
COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ
ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON LAS FACULTADES
SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.

DATOS		
R.F.C.		C.U.R.P.
DOMICILIO		
CALLE	NÚMERO	COLONIA
CÓDIGO POSTAL	DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA ALCALDÍA O MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL		

PROTESTO LO NECESARIO	
NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA	
R.F.C. DEL LICITANTE:	

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO IV
CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-003-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS
COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

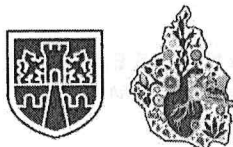
DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.4.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024, _____ (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **ME COMPROMETO A NO INCURRIR POR NUESTRA PARTE O POR INTERPÓSITA PERSONA, EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL)**, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ELLA SE DERIVEN.

PROTESTO LO NECESARIO

PROTESTO LO NECESARIO NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA R.F.C. DEL LICITANTE:	

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO V
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-003-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS
COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA (EN SU CASO). EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: **(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)**, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA ES LA SIGUIENTE:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO; SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

MICRO EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA;

PEQUEÑA EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 21 A 50 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y

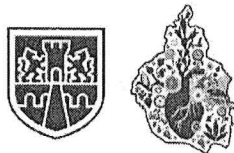
MEDIANA EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

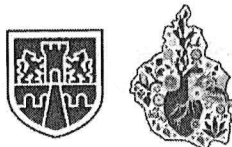
ANEXO VI
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-003-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS
COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO A EJERCER
ÚNICA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR. LAS CUENTAS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBERÁN TENER CARACTERÍSTICAS DE DÉBITO, NO DE CRÉDITO; ES DECIR, QUE, UNA VEZ AGOTADO EL MONTO SEMANAL AUTORIZADO Y DISPERSADO A LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR, NO PERMITA HACER COMPRAS CON SALDO NEGATIVO. ADEMÁS, LAS CUENTAS Y TARJETAS DEBERÁN SER ACEPTADAS EN CUALQUIER ESTABLECIMIENTO QUE TENGA UNA TERMINAL PUNTO DE VENTA, ÚNICAMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, CON DISPOSICIÓN DEL 20% DE EFECTIVO, INTEGRO SOBRE EL MONTO AUTORIZADO SEMANALMENTE.	NA	SERVICIO	1	\$24,888,272.09 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N.)	\$248,882,720.87 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 87/100 M.N.)





SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CONDICIONES:

GARANTÍA DEL SERVICIO:

VIGENCIA DE LA OFERTA:

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:

PAÍS DE ORIGEN:

CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

R.F.C. DEL LICITANTE:

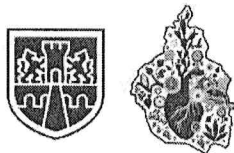
NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

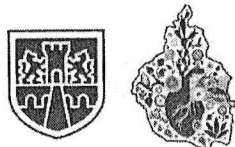
ANEXO VII
PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-003-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS
COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO A EJERCER
ÚNICA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR. LAS CUENTAS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBERÁN TENER CARACTERÍSTICAS DE DÉBITO, NO DE CRÉDITO; ES DECIR, QUE, UNA VEZ AGOTADO EL MONTO SEMANAL AUTORIZADO Y DISPERSADO A LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR, NO PERMITA HACER COMPRAS CON SALDO NEGATIVO. ADEMÁS, LAS CUENTAS Y TARJETAS DEBERÁN SER ACEPTADAS EN CUALQUIER ESTABLECIMIENTO QUE TENGA UNA TERMINAL	NA	SERVICIO	1	\$24,888,272.09 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N.)	\$248,882,720.87 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 87/100 M.N.)





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

	PUNTO DE VENTA, ÚNICAMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, CON DISPOSICIÓN DEL 20% DE EFECTIVO, INTEGRO SOBRE EL MONTO AUTORIZADO SEMANALMENTE.					
--	---	--	--	--	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO INCLUYENDO I.V.A.	MONTO MÁXIMO INCLUYENDO I.V.A.
ÚNICA						
				SUBTOTAL		
				I.V.A.		
				TOTAL		

(MONTO TOTAL CON LETRA)

GARANTÍA DEL SERVICIO:

VIGENCIA DE LA OFERTA:

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:

PAÍS DE ORIGEN:

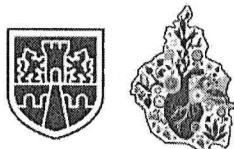
CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO VIII

**REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE
FIANZA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS**

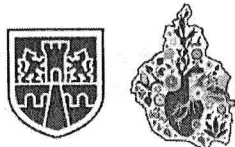
_____(1)_____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____(2)_____ M/N, A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** PARA GARANTIZAR POR _____(3)_____ CON DOMICILIO EN _____(4)_____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO _____(5)_____, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, TENIENDO POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE _____(6)_____. ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA _____(1)_____, ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIO AL DERECHO QUE LE OTORQUE EL ARTICULO 179 DE LA CITADA LEY.

NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.
- (4) DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA.
- (5) NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA
- (6) OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO IX
MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL,
EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS,
RELACIONADOS CON LA MISMA.

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____. EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

DOMICILIO: _____.

BENEFICIARIA: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA CONTRATANTE".

DOMICILIO: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, ÁREA 1, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____.

RFC: _____.

DOMICILIO: _____. (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____. (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____. (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: INDIVISIBLE. LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____.

OBJETO: _____.

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____.

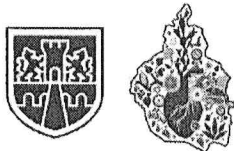
TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: INDIVISIBLE

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUEDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.
LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (**CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**) QUE REPRESENTA EL 15 % (QUINCE POR CIENTO) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 25% DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

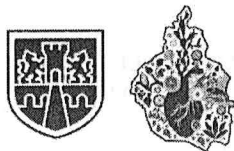
TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA" O A LA "ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

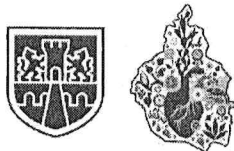
SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. - RECLAMACIÓN

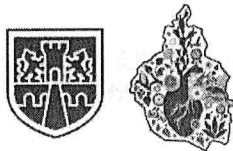
"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

FIN DE TEXTO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO X
ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS.
PRESENTACIÓN DE MUESTRA FÍSICA PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-003-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS
COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A...

SE PRESENTAN MUESTRAS FÍSICAS DE LOS SIGUIENTES BIENES:

(INDICAR LAS MUESTRAS FÍSICAS SOLICITADAS EN ANEXO I DEL "ANEXO TÉCNICO" QUE SE ESTAN PRESENTANDO)

NO. DE CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA PRESENTADA	CANTIDAD	MARCA Y/O MODELO

ACEPTO LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARÁN COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

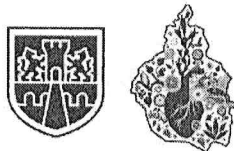
R.F.C. DEL LICITANTE:

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

- 1.- EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA ACUSE.
- 2.- LAS MUESTRAS DEBERAN ESTAR IDENTIFICADAS CON UNA ETIQUETA INDICANDO:
 - NOMBRE DE LA EMPRESA.
 - NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
 - NÚMERO DE PARTIDA/CONSECUTIVO, DESCRIPCIÓN, MARCA Y/O MODELO, Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL BIEN.
- 3.- LA ETIQUETA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE ADHERIDA A LA MUESTRA, DERIVADO DE QUE EL ÁREA USUARIA NO SE HARÁ RESPONSABLE SI EN LA EVALUACIÓN NO SE ENCUENTRA IDENTIFICADA LA MUESTRA.

NOTA. - EL NO PRESENTAR MUESTRAS O PRESENTAR MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, O PRESENTARLAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO XI
MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE TENDRÁ CALIDAD DE PATRÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-003-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS
COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ..

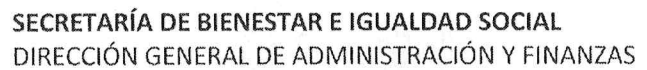
LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR LO QUE LA "SEBIEN" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL CON ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) ASUMIRÉ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL.

PROTESTO LO NECESARIO	
NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA	
R.F.C. DEL LICITANTE:	

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





ANEXO XII
MANIFESTACIÓN DE QUE CONTARÁ CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE APLIQUEN.

CIUDAD DE MÉXICO, A ..

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CONTARÉ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE EN SU CASO APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



2026
AÑO MUNDIALISTA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO XIV
MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON RECURSOS Y DEMÁS REQUISITOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-003-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS
COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ..

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

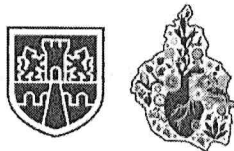
MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CUENTO CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO XV

MANIFESTACIÓN DE QUE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL NO HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-003-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ..

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), NO ME HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

PROTESTO LO NECESARIO

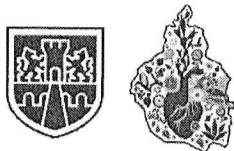
NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO XVII
MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-003-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS
COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

MANIFIESTO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CONOZCO Y ACEPTO EL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DOCUMENTOS QUE ME FUERON PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO XX
MANIFESTACIÓN EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-003-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS
COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

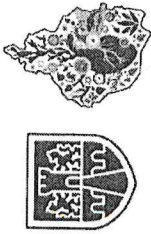
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CAMBIE DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A LA "SEBIEN" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, Y SEÑALARÉ OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) CORRESPONDIENTE (S).

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO XXI

FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA REQUERENTE)

NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO (1)

FECHA DE ELABORACIÓN: (2)

PARTIDA PRESUPUESTAL: (3)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.9 "DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN" ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" Y AL NUMERAL 10.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESAS TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVA A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESAS PRESENTADAS, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

INCISO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 1		NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 2		NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 3	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
(4)	(5)						

DICTAMEN: UNA VEZ ILICITADA A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DETERMINA ... (7)

ELABORÓ

AUTORIZÓ

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

- (1) NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
(2) FECHA DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
(3) PARTIDA PRESUPUESTAL EN LA QUE SE CLASIFICA
(4) INCISO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA CONFORME AL NUMERAL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA.
(5) DOCUMENTOS TÉCNICOS PRESENTADOS CONFORME AL NUMERAL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA
(6) INDICAR MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO PARA CADA INCISO Y POR CADA LICITANTE.
(7) EMISIÓN DE DICTAMEN

Av. 20 de Noviembre No. 195, 7° Piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

67 de 69





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO XXI-A
FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO DE LA PARTIDA ÚNICA OFERTADA
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA REQUIRENTE)
NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO (1)

FECHA DE ELABORACIÓN: (2)

PARTIDA PRESUPUESTAL: (3)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.9 "DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN" ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS" Y AL NUMERAL 10.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESAS TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LEVA A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESAS PRESENTADAS, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 1			NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 2			NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 3		
	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
	SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
(4)									(6)

DICTAMEN: UNA VEZ LLEVADO A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA OFERTA TÉCNICA, SE DETERMINA ... (7)

ELABORÓ
AUTORIZÓ

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA) (NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

- (1) NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
(2) FECHA DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
(3) NÚMERO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL EN LA QUE SE CLASIFICA
(4) NÚMERO DE PARTIDA PRESENTADA CONFORME ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"
(5) DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO CONFORME ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"
(6) INDICAR MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO PARA LA PARTIDA ÚNICA
(7) EMISIÓN DE DICTAMEN

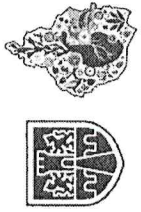
Av. 20 de Noviembre No. 195, 7° Piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



ANEXO XXII
PROPUESTA DEL "LICITANTE" PARA ADJUDICAR A MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: SE COMUNICARÁ A LOS LICITANTES QUE EN ESE MISMO ACTO, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN O INVITACIÓN RESTRINGIDA, EN BENEFICIO DEL ÁREA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA EL ÁREA CONVOCANTE, LO CUAL PODRÁN EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO, EN EL ACTO SE ENCUENTRE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO ACTO. DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PUBLICADOS EL 14 DE ABRIL DEL AÑO 2010 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE ESTABLECEN LOS FINES Y PROCEDIMIENTOS A REALIZAR POR LA CONVOCANTE, A EFECTO DE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN PRECIOS MÁS BAJOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES PARA LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		CONCEPTO					
NO. LPN-SEBIEN-003-2026		SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR					
PERSONA FÍSICA O MORAL:							
DOCUMENTO QUE ACREDITA SU REPRESENTACIÓN							

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	U.M.	PRECIO MÁS BAJO	LICITANTE CON EL PRECIO MÁS BAJO	PRIMERA RONDA		SEGUNDA RONDA	
						%	IMPORTE	PRECIO MÁS BAJO 1RA. RONDA	%

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO
DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE, FIRMA Y FECHA

CLÁUSULA: UNA VEZ DETERMINADO EL LICITANTE QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES REQUERIDOS Y COMO CONSECUENCIA HAYA RESULTADO ADJUDICADA, SE COMPROMETE A SOSTENER Y CUMPLIR LA PRESENTE PROPUESTA CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA EMPRESA QUE REPRESENTA.

